

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

UACI

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”





**“LA CONTRATISTA O EL SUMINISTRANTE”.** *En las calidades antes expresadas*  
**MANIFESTAMOS:** I) Que hemos acordado otorgar la prórroga del Contrato No- 08/2021, generado del proceso de LICITACION ABIERTA DR-CAFTA- LA- ADA- UE- CA- No- 09/2021, Contrato No- 08/2021 Modificativa de la Resolución de Adjudicación No- 64/2021, de Fondos GOES, denominado “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL” con fuente de financiamiento: FONDO GOES, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominara LACAP, su Reglamento que en adelante se denominara RELACAP, y según Clausula OCTAVA del mencionado contrato: “MODIFICACIONES, PRORROGAS” II) En este sentido, las partes acordamos modificar la CLAUSULA CUARTA del contrato, en el sentido de prorrogar el plazo del contrato en **CINCO MESES** adicionales, contados a partir de las cero horas del día uno de enero, hasta las veinticuatro horas del día treinta y uno de mayo del dos mil veintidós.

CLAUSULA TERCERA. FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO. la presente prórroga será financiada con recursos provenientes del fondo general, según solicitud de compras S/N de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno por un monto estimado de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.000.00), incluyendo el IVA, según cifrado presupuestario 2022- 3230- 3- 01- 01- 21- 1- 54203; la facturación se presentara cada mes según consumo al administrador del contrato, para revisión y elaboración de acta, posteriormente presentarla a tesorería para proceso de pago y como consecuencia de la prórroga EL CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del Hospital , III) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de la presente prórroga de contrato. Dicha garantía deberá presentarse dentro de los QUINCE DIAS CALENDARIO siguientes a la fecha de distribución de la presente prórroga del contrato, por un monto equivalente al DOCE POR CIENTO (12%) del monto total de la presente prórroga. La fianza deberá presentarse en la Oficina de la UACI del Hospital Nacional de Suchitoto, Ubicada en Av., José María Fernández, Barrio El Calvario, Suchitoto, Cuscatlán. La presente prórroga del contrato no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas, que no han sido modificadas en el presente instrumento. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de contrato, la cual queda incorporada al contrato No- 08/2021 de la Licitación Abierta DR- CAFTA LA- ADA- UE- CA- No-09/2021, Resolución de Adjudicación No-64/2021 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA

Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento: FONDOS GOES, y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

**Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández.**

Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

**Sr. Carlos Mauricio Doratt Marinero**

Contratista

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
RESOLUCION No- 02/2022

MODIFICATIVA DE PRORROGA DE CONTRATO No- 08/2021  
LICITACION ABIERTA DR- CAFTA LA- ADA-UE-CA No. 09/2021

MODIFICATIVA DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 64/2021 FONDOS GOES

de la presente prórroga de contrato, la cual queda incorporada al contrato No- 08/2021 de la Licitación Abierta DR- CAFTA LA- ADA- UE- CA- No-09/2021, Resolución de Adjudicación No-64/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL", con fuente de financiamiento: FONDOS GOES, y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los dos días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández.  
Titular Hospital Nacional de Suchitoto.



Sr. Carlos Mauricio Doratt Marinero  
Contratista

**CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**